



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÓDIGO DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2023	
Recibido.....	07:41.....Hs.
Nº.....	52554.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar e intentar mediar la conflictiva situación que atraviesan los distintos financiadores de salud (obras sociales y prepagas) y el sector de salud.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como todos sabemos, al igual que en todos los sectores, y a raíz de esta imparable inflación que vivimos los argentinos, la salud privada está atravesando una dura crisis. Es que el congelamiento de cuotas de obras sociales y prepagas repercute en la no actualización de sus honorarios y que la situación es insostenible, ya que en muchos casos los profesionales no llegan ni a cubrir los costos de las consultas. Además, los pagos difieren en más de un 100% en lo recomendado por los colegios, y se abonan a 60 o 90 días a un ritmo de inflación promedio que supera el 10% mensual.

Por ello, medio centenar de asociaciones médicas a lo largo del país impulsan el pago de un "honorario médico ético mínimo" a los beneficiarios de obras sociales y empresas de medicina prepaga.

En Santa Fe, en donde no es ajena esta cuestión, el honorario médico de especialistas de la consulta médica, corresponde actualmente a un valor de \$7500 pesos, según lo resuelto por el Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, en virtud a las atribuciones establecidas en su Ley de creación, Ley 3950, y estatutos complementarios, como "arancel Médico Referencial".

Pero, como informan varios médicos, las obras sociales y prepagas pretenden pagar mucho menos de ese arancel, en el mejor de los casos. Algo insostenible, porque atenta contra la sustentabilidad del sistema.

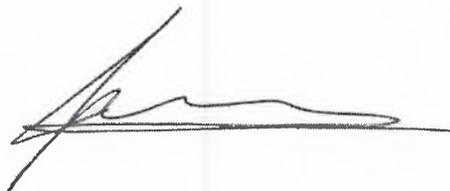
Incluso, hoy hay médicos que están dejando de atender, directamente, por obras sociales y que se bajan de las cartillas, y pasan a cobrar de manera particular, algo verdaderamente grave.

Por tanto, desde el Sector Médico, solicitan que lo correspondiente de sus honorarios, sea actualizado, según el índice de inflación (IPC) y que los mismos sean abonados a los 30 días de entregada la factura a los gestores.

Este reclamo no es algo nuevo, es una problemática prolongada en el tiempo que afecta a cientos de profesionales en la provincia y de igual modo a cientos de pacientes.

Debido a esto, rogamos se busque una pronta mediación y solución a lo descrito.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that spans the width of the signature.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial